

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, que se ha solicitado el desarchivo del presente proceso. Sírvasse proveer. Cali, 28 de febrero de 2023. La Secretaria, **KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES**.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, 28 de febrero de 2023**

**RAD: 76001-40-03-002-2010-00627-00
AUTO No. 5321**

Teniendo en cuenta el informe secretarial y de conformidad con la solicitud de reproducción de oficios, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso se ha traído de archivo para su revisión.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA